

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18713 *TRANSBIDASOA, SOCIEDAD ANONIMA*

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Transbidasoa, S.A. de fecha 29 de abril de 2011, se adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio, a las 9.30 horas y, en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2011, a las 10 horas en el domicilio social, Lesaka-Navarra, polígono de "Alkaiaga", Calle Ziobi, s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), y del Informe de Gestión de Transbidasoa, S.A. y del Grupo Consolidado Transportes Bidasoa, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2010, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación en su caso de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio del año 2010.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad Transbidasoa, S.A. y del Grupo Consolidado para el ejercicio económico del año 2011.

Cuarto.- Cese, nombramiento o en su caso reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación de los Estatutos de la sociedad, y concretamente los artículos de los Estatutos sociales 1, 6, 8.3-B, 8.6, 11, 15, 16, 17, 24, todos ellos para su adaptación exclusivamente a cuanto determina la Ley de Sociedades de Capital y en referencia a la misma, en lugar de la referencia que se hacía a la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Modificación del artículo 8.10, en el cual se propone reducir la titularidad de las acciones a Tres, así como de los artículos 11, 25, 26, 27 y 29 en relación con la cualidad de socio, (11) el tipo de vehículo (artículo 26) y entre las obligaciones del socio, determinar y especificar la prohibición de la realización de las actividades de la compañía (27.3) y régimen de exclusión de accionista (29) y pérdida de la condición de socio.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Normas de actuación de los socios en relación con la sociedad.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del acta de la Junta o en su caso nombramiento de Interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor. Asimismo conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe emitido por los Administradores en relación con la modificación estatutaria, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Lesaka-Navarra, 11 de mayo de 2011.- El Secretario no Consejero.

ID: A110042166-1